

Informe secretarial: ingresa el proceso radicado bajo el N° 2021.00024.00 por encontrarse pendiente el estudio de la liquidación del crédito elaborada por la secretaría.

Octubre 14 de 2022

María Piedrahita
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN

DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

DEMANDADOS: CARLOS JOSE DANGOND FERNÁNDEZ DE CASTRO

RADICADO: 47189315300120210002400

CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho fijadas en la sentencia de 31 de agosto de 2022, proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito judicial de Santa Marta.	\$1.000.000
--	-------------

Son un millón de pesos.

MARÍA ELOÍSA PIEDRAHITA MOLINA
Secretaria

En virtud de la liquidación de costas realizadas por la secretaría de este despacho están conforme, **APRUÉBESE** en su integridad, como prevé el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 041 DE 2022
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:
Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8945e35aaf53b7ff0a21b0467a09fc04560f2a6fd154eef6c8f198a12d40e5b**

Documento generado en 14/10/2022 10:38:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>